

cia de don Haralamb Pinzaru, don Grigore Iuga y don Mihai Iuga, contra la ejecutada, «Serrusa 03, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 9 de mayo de 2006, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 9.690'05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 19 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—46.259.

SERTEL 24 SERVICIOS TELEFÓNICOS, S. A.

Edicto

Que en el procedimiento 97/2005, del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, por auto de fecha 20 de julio de 2006, se convoca, a instancia de Gestión y Desarrollo de Comunidades, Sociedad Anónima, a los socios de Sertel 24 Servicios Telefónicos, Sociedad Anónima para Junta General Extraordinaria de dicha sociedad mercantil que se celebrará el próximo día 5 de octubre de 2006 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, en calle Goya número 135, tercero. 28009 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la Constitución de la Junta Universal, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Cese del Órgano de Administración de la sociedad con los cargos caducados y designación de un nuevo Órgano de Administración.

Tercero.—Delegación especial de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

La Junta será presidida por don Aurelio Álvarez Álvarez y como secretario de la Junta actuará don Víctor Enrique Granda.

Madrid, 20 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—47.509.

SERVESUB, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por decisión del Administrador único, la sociedad «Grupo FSM Vertispania, Sociedad Limitada», representada para el ejercicio del cargo por don Juan Andrés Sánchez Méndez, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en Rubí, carretera de Ullastrell, s/n (Can Carreras), el día 14 de septiembre de 2006, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el informe de gestión, así como el informe medioambiental de la compañía y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración.

Se hace constar el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieren de ser sometidos a aprobación.

Rubí, 7 de julio de 2006.—El Administrador, Juan Andrés Sánchez Méndez, por «Grupo FSM Vertispania, Sociedad Limitada».—47.481.

SERVICIOS HOSTELEROS JRJ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 53/05 ejecución n.º 165/05, seguidos a instancia de M.ª Carmen Baena Sánchez contra «Servicios Hosteleros JRJ, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 326,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de julio de 2006.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—46.348.

SIGMA ENVIRO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal celebrada el día 30 de junio de 2006 ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos (dividendos pasivos).....	72.000,00
Activo circulante.....	41.646,66
Deudores (Befesa).....	2.605,36
Tesorería.....	39.041,30
Total activo.....	113.646,66
Pasivo:	
Capital social.....	180.000,00
Perdidas de ejercicios anteriores.....	-66.353,34
Total pasivo.....	113.646,66

Madrid, 27 de julio de 2006.—El Liquidador, Pedro Poveda Gómez.—47.544.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE LIBRERÍA, DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES, S. A. U. (Sociedad absorbente)

DISTRIBUIDORA INSULAR DE PRENSA CON SERVICIO AUTÓNOMO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Sociedad General Española de Librería Diarios Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima, unipersonal» y el socio único de la sociedad «Distribuidora Insular de Prensa con Servicio Autónomo, Sociedad Limitada, unipersonal», en sus respectivas tomas de decisiones que tuvieron lugar el 30 de junio de 2006, aprobaron la operación de fusión por absorción de dichas sociedades con disolución sin liquidación de «Distribuidora Insular de Prensa con Servicio Autónomo, Sociedad Limitada, unipersonal» y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a la sociedad «Sociedad General Española de Librería Diarios Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima, unipersonal».

Dado que se trata de una fusión de una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente no es preciso efectuar en esta aumento de capital alguno.

Los Balances de fusión de ambas sociedades fueron los cerrados el 31 de diciembre de 2005, que han sido aprobados por el accionista único de «Sociedad General Española de Librería Diarios Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima, unipersonal» y el socio único de «Distribuidora Insular de Prensa con Servicio Autónomo, Sociedad Limitada, unipersonal».

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 10 de julio de 2006.—Por Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbente), don Juan Flores Puig, Secretario del Consejo de Administración.— Por Distribuidora Insular de Prensa con Servicio Autónomo, S. L. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida), don Enrique Vallés Ortiz, Administrador único.—47.165. y 3.ª 3-8-2006

SOCIEDAD PUBLICA EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 27 de junio de 2006, acordó por unanimidad, la reducción de capital en la suma de 37.373.788,88 euros, mediante la disminución en 4.455 euros del valor nominal de todas las acciones de la Serie A, y en 5.791 euros del valor nominal de todas las acciones de la Serie B, con devolución de tal importe al accionista. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 35.234.548,44 euros y el nuevo valor nominal de cada una de las 3.873.948 acciones de la Serie A, pasará a ser de 4,20 euros y el nuevo valor nominal de cada una de las 3.473.254 acciones de la serie B, pasará a ser de 5,46 euros.

Bilbao, 27 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jon Arruti Etxebarria.—47.572.

TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S. A.

Modificación del capital social

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta mercantil celebrada el día 2 de junio de 2006, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la cantidad de 15.406.880 euros a la de 2.049.115,04 euros, modificando al efecto el artículo 8 de los estatutos sociales.

Valencia, 20 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer Beltrán.—47.567.

TERFENIX, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía para celebrar Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 7 de septiembre de 2006, a las 17 horas en primera convocatoria y el 8 de septiembre de 2006 a la misma hora en segunda convocatoria. Versará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2005.